



Ayuntamiento de Alosaina

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

ASUNTO: APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN. EJERCICIO 2015

Visto que se incoa procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2015.

Visto que fue emitido informe de Secretaria-Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, de fecha 14/04/2016.

Visto que se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria por la Secretaría-intervención el día 22/05/2015, de conformidad con la LO 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria, tramitado expediente electrónico número 70/2015, **RESUELVO:**

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Alosaina de 2015, la cual arroja los siguientes datos:

I. RESULTADO PRESUPUESTARIO

- 1.- TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS NETOS 2.530.722,65€
- 2.- TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS 2.701.295,26€.
- 3.- RESULTADO PRESUPUESTARIO -170.572,61€
- 4.- Desviaciones positivas de financiación 147.624,93€
- 5.- Desviaciones negativas de financiación 381.276,65€
- 6.- Gastos financiados con remanente líquido de tesorería 0,00€
- 7.- Resultado Presupuestario ajustado: +63.079,11€**

II. REMANENTE DE TESORERÍA

1. (+) FONDOS LÍQUIDOS 340.032,92€

Ayuntamiento de Alosaina



Ayuntamiento de Alosaina

2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO 422.331,45€

(+) De Presupuesto de Ingresos. Presupuesto Corriente 190.211,25€

(+) De Presupuesto de Ingresos. Presupuestos Cerrados 232.120,20€

(+) De otras operaciones no presupuestarias 0,00€

3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO 925.660,79 €

(+) De Presupuesto de Gastos. Presupuesto Corriente 476.047,82 €

(+) De Presupuesto de Gastos. Presupuestos Cerrados 315.468,17 €

(+) De otras operaciones no presupuestarias 134.144,80 €

4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN: -149.399,01 euros

— (-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva 158.574,18€ euros.

— (+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva 9.175,17€

I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1+2-3+4) -312.695,43€

II. SALDOS DE DUDOSO COBRO 124.663,62€

III. EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA (RTGFA) 186.488,25€

IV. REMANENTE DE TESORERIA GASTOS GENERALES -623.847,30€

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Ordenar La remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Administración del Estado como de la Comunidad Autónoma.

CUARTO. Adoptar las medidas que correspondan ante los datos obtenidos en la presente liquidación.

Lo manda y firma de forma electrónica el Alcalde, Antonio Pérez Rueda, fecha y número de Resolución al margen del documento.

Ayuntamiento de Alosaina

Plaza de la Constitución nº 3, Alosaina. 29567 Málaga. Tfno. 952480013. Fax: 952480923